



Convivencia Escolar

## Protocolo de canales de comunicación

Conducto Regular

Los padres y apoderados tendrán derecho a plantear consultas, sugerencias, solicitudes o reclamos que se vea involucrado su pupilo (a), siempre respetando el conductor regular y canales de comunicación establecidos por el Colegio:

Instancia	Responsable	Temática
1era	Profesor Jefe	Todas las situaciones del curso
2da	Profesor asignatura	Académicas o de conducta solo de la asignatura
3era	Inspector de nivel	Sanciones
4ta	Inspector General y/o Encargado de Convivencia Escolar	Situaciones particulares cuando sobrepasan el manejo del profesor (a) en aspectos de Convivencia Escolar
5ta	Directora Pedagógica	Orienta, coordina e interviene en situaciones académicas y pedagógicas
6ta	Directora	Interviene en todas las temáticas

### Canales de comunicación autorizados:

Entrevistas, comunicaciones o circulares en la agenda o cuaderno escolar, reuniones de apoderados, teléfono institucional, correo electrónico y página web.

**Nota:** Cabe mencionar, que la forma de comunicar las ideas, felicitaciones, reclamos y/o sugerencias, debe ser basada en los valores y sellos institucionales. Predominando el dialogo, buen trato y el trabajo en equipo, con el fin de beneficiar a los estudiantes.